RED DE ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA

M É X I C O

Principio de la semana

Creemos en la democracia como sistema de gobierno y como cultura de diálogo y entendimiento

La democracia es la forma de gobierno que nos permite de mejor manera el debate de las ideas, garantizar las libertades fundamentales, favorecer la participación ciudadana y crear un marco institucional para el sufragio efectivo. La democracia está fundada en el respeto a la dignidad de cada persona y en el valor de la pluralidad. Uno de sus propósito fundamentales es canalizar las diferencias sociales de modo ordenado y pacífico. Es necesario tener claro que la verdad y la justicia no son siempre coincidentes con la expresión ciudadana en las urnas. Por ello es indispensable que la democracia esté fundada en principios universales y en virtudes éticas para que no degenere en demagogia o totalitarismo.

https://nacionesunidas.org.co/eventos/dia-internacional-la-democracia/

¡Feliz Cumpleaños!

Feliz Cumpleaños

Xavier Azuara

16 Septiembre

Los miembros RAEP
le deseamos un gran año de vida,
lleno de sabiduría y servicio.
¡Feliz cumpleaños!

Acciones miembros RAEP

Desarrollo Social

Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)

Que expide la Ley de Ayuda Alimentaria Social, Reglamentaria del tercer párrafo del artículo 4o. Constitucional, para promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de la población para prevenir las enfermedades vinculadas con una alimentación deficiente.

Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)

Que reforma diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para ampliar los requisitos para que las Federaciones Deportivas Nacionales obtengan su registro como Asociaciones Deportivas Nacionales.

Dip. Sarai Núñez Cerón (PAN)

Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer que el Estado garantice la entrega de un bono contra el hambre. Para ello propone establecer que en esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos, las personas mayores de sesenta y ocho años, las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley y las personas y familias que se encuentren en condición de pobreza.

Desarrollo Económico

Dip. Carolina García Aguilar (PES)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa tiene por objeto reconocer una Economía Circular, un consumo responsable, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo de las personas en armonía con la naturaleza en el sector de la economía social, para tal fin modifica los artículos 2, 5, 8, 9, 10 y 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía.

Sen. Ovidio Peralta Suárez (MORENA)

Reforma a la Ley de Hidrocarburos que tiene por objeto regular los yacimientos denominados como agotados. Para ello propone: 1) definir un yacimiento agotado como el espacio poroso en el subsuelo que ha sido declarado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos como económicamente inviable para realizar actividades de Extracción de Hidrocarburos; 2) actualizar y publicar información y estadística relativa a los yacimientos denominados como agotados; 3) señalar que corresponde a la Secretaría de Energía la emisión de concesiones para el aprovechamiento de los yacimientos las agotados; y, 4) facultar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para declarar la existencia de un Yacimiento Agotado cuando se justifique la inviabilidad económica para realizar actividades de exploración y extracción en el mismo.

Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)

Que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se integrará con los recursos por derechos sobre minería y deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.

Seguridad, Justicia y Gobierno

Sen. Sasil de León Villard (PES)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. La iniciativa tiene por objeto establecer que no se permitirá la venta o posesión de equipo táctico de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, para tal fin modifica los artículos 8 Bis, 10 Bis, 11 Bis, 14, 15 Bis, 19, 28, 37, 40, 17 Bis, 19, 28, 37, 40, 51 Bis, 53, 58, 59, 77, 81 Bis, 83 Sextus, 84 y 85 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)
Reforma a la Ley General de Niños Niñas y Adolescentes para prohibir la hipersexualización de los menores en medios de comunicación.

Temas de Análisis

Comentario sobre el análisis del **Paquete Económico 2021 de la consultora Price Waterhouse Coopers.**

El Secretario de Hacienda entregó la propuesta de paquete fiscal 2021 a la Cámara de Diputados la semana pasada.

Es un paquete con luces y sombras. Entre los aspectos positivos podemos decir que algunos indicadores de la Secretaría de Hacienda logran ser realistas. Por ejemplo, considerar que el crecimiento económico del próximo año no será en "V", como apuntaba el Presidente, sino más bien en palomita tipo Nike, (como ya había señalado Arturo Herrera). También, en cuanto a la perspectiva de crecimiento en lo que resta del sexenio, el realismo se impuso y se reconoce que apenas estaremos por encima del 0% en promedio.

Dentro de los límites del proyecto del presupuesto podemos decir: 1) no hay novedad en cuanto algún apoyo a los micro y pequeños empresarios. Por lo tanto, en los primeros meses del año seguirán cerrando muchas empresas y el mercado laboral tardará más meses en recuperarse. 2) una buena parte del margen presupuestario está dedicado a las obras insigne del sexenio, que detonarán poco desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. 3) Las cifras de producción petrolera, según la tendencia que se viene mostrando, no son alcanzables. La apuesta total por PEMEX ha resultado hasta ahora fallida. 4) Tampoco parecen muy realistas las cifras de ingresos y ahorros totales del gobierno.

En resumen, es un presupuesto positivo, en tanto que no ha generado ninguna turbulencia en los mercados o en las calificadoras (por ahora). Sin embargo, es una propuesta que no presenta ninguna novedad para salir de la peor crisis económica de décadas. El único mecanismo posible que queda para detonar el crecimiento económico es renovar la confianza en los inversores…. veremos si el gobierno está dispuesto a crear un mejor clima de negocios.

http://explore.pwc.com/paqueteeconomico2021?utm_campaign=Paquete+Econ%C3%B3mico+2021&utm_medium=bitly&utm_source=Social+Central_DS

Agéndalo

Frase de la semana

"El que no hace política, hace pasivamente la política del poder establecido"

Emmanuel Mounier
Filósofo francés

Las funciones de la familia en el crecimiento económico y el bienestar

Una nueva concepción del crecimiento económico más eficiente y humano, y una nueva economía política de la transformación social, se construyen a partir de la familia.

Hay funciones insustituibles de la familia que ayudan al desarrollo económico y el bienestar.

1. La estabilidad del vínculo matrimonial que ayuda a un mejor cumplimiento de diversas funciones.

2. La natalidad.

3. La capacidad educadora del los padres de familia para el desarrollo de capital humano.

4. La generación de capital social y la vivencia de normas sociales compartidas que estimulan la solidaridad.

5. La eficiencia en la aplicación de recursos internos de la familia y la reducción de los costes sociales.

6. La disponibilidad de una red de parentesco que genera dinámicas de cooperación.

7. El efecto dinástico que puede producir la capacidad de diferir rentas presentes en beneficio de las generaciones futuras.

8. El ahorro y el consumo.